



ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad Regional Huancavelica, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un (01) Especialista Técnico 1, para brindar asistencia técnica y operativa en la Unidad Regional Huancavelica.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- ✓ Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Brindar asistencia técnica a las organizaciones agrarias y formas asociativas para la presentación de sus expedientes de acuerdo al tipo de incentivo.
- ✓ Brindar asistencia técnica a las organizaciones agrarias para la presentación de sus expedientes relacionados con proyectos de reconversión productiva agropecuaria, así como en otras intervenciones de AGROIDEAS.
- ✓ Brindar capacitación a organizaciones agrarias para fortalecer sus capacidades y dar a conocer los servicios que brinda el Programa.
- ✓ Evaluar solicitudes de elegibilidad de las organizaciones agrarias (OA) y las formas asociativas para determinar si cumplen con lo establecido en los instructivos de AGROIDEAS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Asistir en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) de las organizaciones agrarias, a fin de establecer las metas para cada Plan de Negocio.
- ✓ Realizar visitas de campo para el seguimiento a la ejecución de los planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.
- ✓ Elaborar informes técnicos vinculados a las funciones de la Unidad Regional.
- ✓ Otras funciones que le asigne el Coordinador de la Unidad Regional, en el marco de sus competencias.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia General</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años. <p><u>Experiencia Específica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de dos (02) años en ejecución o dirección o supervisión o monitoreo y/o seguimiento en proyectos productivos o proyectos de inversión o programas o proyectos de desarrollo rural y/o planes de negocios agropecuarios. • Experiencia mínima de un (01) año en ejecución o dirección o supervisión o monitoreo y/o seguimiento en proyectos productivos o proyectos de inversión o programas o proyectos de desarrollo rural y/o planes de negocios agropecuarios en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y solución de problemas. • Comunicación escrita. • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo.
Requisitos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con licencia de conducir motocicleta vigente.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en Ciencias Agrarias o carreras afines. (Colegiado y habilitado)
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en desarrollo rural y/o planes de negocio y/o proyectos de inversión y/o relacionados al sector agrario, con una duración mínima de noventa (90) horas lectivas o acumuladas. • Curso de georreferenciación o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Negocios agropecuarios y cadenas productivas. • Finanzas rurales. • Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Unidad Regional Huancavelica del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Avenida Augusto B. Leguía N° 195, Distrito: Huancavelica, Provincia: Huancavelica, Departamento: Huancavelica.
Duración del contrato	Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como las deducciones aplicables.